



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 26-2001

14 DE DICIEMBRE DE 2001

1. **SE APROBÓ** extender la matrícula de preingreso hasta el 18 de enero de 2002.
2. **SE ACORDÓ** mantener el pago de B/.120.00 por crédito a los profesores que laboran durante el Curso de Verano, así como también cobrar B/.7.50 a los estudiantes.
3. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala a la Prof. Leila Pittí, para explicar lo referente a la solicitud para el pago de los profesores que realizaron la corrección de estilo a los módulos del Curso de Preparatoria 2001-2002.
4. **SE ACORDÓ** autorizar el pago de B/.20.00 por módulo del Curso de Preparatoria a los profesores que realizaron la corrección de estilo, con la observación de que se permitirá ese pago porque se había adquirido el compromiso, ya que esa responsabilidad debe asumirla el docente que prepara el módulo.
5. **SE ACORDÓ** enviar una nota de estilo a la Prof. Zela Herrera por brindar sus servicios ad-honorem en la coordinación y tesis de la Maestría en Enfermería en Salud Materno Infantil, correspondiente al V cuatrimestre.
6. **SE ACORDÓ** permitir que los funcionarios administrativos se ausenten de sus labores el viernes 21 de diciembre de 2001, a partir de las 11:00 a.m., para asistir a la convivencia que se realizará con motivo de celebrarse el nacimiento del Niño Jesús y el advenimiento del nuevo año.
7. **SE ACORDÓ** establecer la obligatoriedad de la aprobación previa de los presupuestos de los programas de autogestión de cada unidad académica y que no se haga efectivo ningún pago ni cobro de los programas si antes no ha cumplido ese trámite.

8. **SE APROBÓ** el presupuesto de la Maestría en Enfermería en Salud Materno Infantil, con la observación de que los gastos de inversión no serán utilizados hasta que se haya iniciado el último cuatrimestre del programa. Se podrán pagar solamente los gastos de personal y viáticos de los docentes.
9. **SE APROBÓ** el presupuesto del Programa de Francés a Distancia, de la Facultad de Humanidades.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 25-2001

22 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. **SE ACORDÓ** conceder media beca a la estudiante Kelines Villarreal, del programa de seis créditos de posgrado como alternativa de trabajo de graduación para obtener la licenciatura en la Facultad Ciencias de la Educación, grupo No. 1.
2. **SE APROBÓ** el presupuesto del tercer grupo de los seis créditos de posgrado en la Facultad Ciencias de la Educación, con la observación de que en el próximo presupuesto que se presente se realice un análisis de sensibilidad.
3. **SE APROBÓ** el presupuesto del Curso de Perfeccionamiento Docente en el Nivel Superior, organizado por la Vicerrectoría Académica, con la observación de que en el próximo Consejo Administrativo se presente un informe más detallado en cuanto a la inversión, los gastos, la distribución de los profesores de acuerdo con los módulos y la inclusión de imprevistos para gestionar, publicitar y mejorar el próximo programa.
4. **SE APROBÓ** designar al Prof. Moisés Castillo en la Comisión de Presupuesto.
5. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Prof. José Victoria, para explicar el presupuesto del Profesorado en Educación Media Diversificada.
6. **SE APROBO** el presupuesto del segundo y tercer cuatrimestre del Profesorado en Educación Media Diversificada y la modificación al primer cuatrimestre.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 24-2001 (Extraordinario)

5 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. **SE APROBÓ** el presupuesto del tercer grupo de la Maestría en Docencia Superior, III y IV cuatrimestre 2001-2002, con la recomendación de que sólo se tome en consideración en el detalle de inversión B/.1,800.00 correspondientes a útiles de oficina, internet y teléfono.
2. **SE APROBARON** los siguientes aspectos del presupuesto del Curso de Perfeccionamiento en Educación Ambiental para educadores de Primaria, Media y Universitaria.

	Valor Unitario	Ingreso
Preinscripción	B/.10.00	B/.1,000.00
Matrícula	30.00	
Valor Módulo I	40.00	4,000.00
Cafetería, carné, etc.	5.50	
Subtotal	85.50	5,000.00
Módulos 2, 3, 4,, 5		
Valor del módulo (B/.40.00 x 4)	160.00	16,000.00
Subtotal	245.50	21,000.00

El coordinador del curso debe realizar los ajustes pertinentes al resto del presupuesto en los que respecta al detalle de gastos en personal administrativo, ya que tanto el coordinador como la secretaria deben ser contratados por 12 meses en vez de 14, la eliminación del segundo bloque de inversión y los egresos en cuanto al fotocopiado de los módulos que sólo se registran para 100 estudiantes en lugar de 200. Debe presentarlo en un próximo Consejo Administrativo para su aprobación.

3. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como alternativa al trabajo de graduación en la Facultad de Administración Pública, octavo grupo, en el que se incluye el otorgamiento de media beca al estudiante de mayor índice académico.

.../

4. **SE APROBÓ** la reestructuración del presupuesto de la Maestría en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería, fragmentado en III y IV cuatrimestre, con su respectivo pago de matrícula y el no incremento de egresos.
5. **SE APROBÓ** la reestructuración del presupuesto del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, con la modificación de que el coordinador y la secretaria se contraten por 12 meses en lugar de 10.
6. **SE ACORDÓ** que el contrato de arrendamiento del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad para la ubicación y arrendamiento del local que brindará el servicio de fotocopiado, levantamiento de texto, venta de útiles de oficina y papelería, se realice a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en cumplimiento al reglamento establecido para ese fin que indica que la contratación se realiza por un año.
7. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. Guillermo Mosquera para explicar lo referente al presupuesto de los seminarios de posgrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
8. **SE APROBÓ** el presupuesto de dos seminarios de posgrado como alternativa al trabajo de graduación en la Facultad de Derecho con la modificación de cobrar los seis créditos a razón de B/ .50.00 cada uno.
9. **SE ACORDÓ** conceder permiso al Decano de la Facultad de Humanidades para que realice las gestiones con el propósito de que se construya el estacionamiento en el área adyacente a esa unidad académica.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 23-2001

1 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, que elabora el reglamento de becas de los programas de posgrados y maestrías, la petición del Decano de la Facultad de Administración Pública para el otorgamiento de media beca al estudiante de mayor índice académico del programa de seis créditos como opción al trabajo de graduación.
2. **SE ACORDÓ** extender hasta el 30 de noviembre de 2001, el pago de la preinscripción de los estudiantes que ingresarán a la UNACHI.
3. **SE ACORDÓ** conceder licencia con sueldo al Prof. Virgilio Olmos, como Rector de la UNACHI,, del 7 al 11 de noviembre de 2001, para asistir a la LXIV Reunión del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas que se realizará en la República de Costa Rica y del 14 al 18 de noviembre con el fin de participar en el Consejo de Rectores en la República de Cuba.
4. **SE APROBÓ** la cortesía de sala al estudiante Enguelbert G. Estrada, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, con el propósito de solicitar autorización para la firma del contrato del préstamo con el Banco Nacional con el propósito de construir el Centro de Estudiantes.
5. **SE ACORDÓ** remitir al Departamento de Asesoría Legal, para su revisión, la propuesta de contrato del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad referente a la ubicación y arrendamiento del local para el servicio de fotocopiadoras, levantamiento de texto, venta de útiles de oficina y papelería.
6. **SE APROBARON** como días de asueto, el 2 de noviembre, el 24 y 31 de diciembre de 2001.
7. **SE APROBÓ** realizar una rifa de 100,000 boletos a razón de B/.5.00 cada uno lo que genera un ingreso de B/.500,000.00 con premios por un total de B/85,500.00, en donde se obtendrá un margen de ganancia de B/.414,500.00. Se rifará en primero, segundo y tercer premio un automóvil GLS Nativa.

.../

8. **SE ACORDÓ** realizar un Consejo Administrativo extraordinario el lunes 5 de noviembre de 2001, con el propósito de discutir los presupuestos presentados para aprobación, de manera que éstos puedan ser revisados por los miembros, y se le conceda evaluación por parte de Asesoría Legal del contrato que firmará el Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad para la construcción del local.
9. **SE ACORDÓ** que la Comisión de Asuntos Administrativos se reúna con la comisión designada por la administración para estudiar el aspecto financiero del Convenio CACSA-UNACHI, con el propósito de que también evalúen la propuesta de resolución relacionada con la modificación al Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Posgrado, referente al reconocimiento del 10% de descuento de los créditos a los estudiantes que paguen el costo total del cuatrimestre o del programa.
10. **SE ACORDÓ** designar a la Comisión de Asuntos Administrativos y a los profesores José Candanedo y Moisés Castillo para que conjuntamente con la comisión designada por la administración, evalúen el aspecto financiero del Convenio CACSA-UNACHI.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 22-2001 (Extraordinario)

12 DE OCTUBRE DE 2001

1. **SE ACORDÓ** anular el acuerdo del Consejo Administrativo No. 21-2001 del 10 de octubre de 2001, mediante el cual se adjudicaba a la empresa Carta Vieja S.A. la actividad Reina de Reinas (novatadas 2001) por un monto de B/.9.000.00, de acuerdo a la propuesta presentada.
2. **SE ACORDÓ** determinar la adjudicación de la actividad Reina de Reinas (novatadas 2001), mediante la publicación y apertura de sobres con las propuestas de las empresas interesadas. Se designó una comisión del Consejo Administrativo integrada por los profesores: Virgilio Olmos, Maravillas de Jované, Arturo Domínguez., para que participen en dicho acto.
3. **SE ACORDÓ** autorizar la transferencia del fondo del sobrante del superávit de las Maestrías en Geografía, Inglés y Redacción y Corrección de Textos, de la Facultad de Humanidades, por un monto de B/.1481.68 para el pago de la planilla de autogestión de los docentes de esa unidad académica.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 21-2001 (Extraordinario)

10 DE OCTUBRE DE 2001

1. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. Manuel Sevilla, Director de Asuntos Estudiantiles para explicar la adjudicación de la actividad Reina de Reinas.
2. **SE APROBÓ** el presupuesto del IV cuatrimestre de la Maestría en los Servicios de Salud, de la Facultad de Enfermería.
3. **SE ACORDÓ** extender el pago de la matrícula del primer y segundo semestre 2001 con recargo, hasta el 7 de diciembre de 2001.
4. **SE APROBÓ** el presupuesto de la Maestría en Geografía con énfasis en Geografía Regional de Panamá, para el Campus Central y la Provincia de Herrera.
5. **SE APROBÓ** adjudicar la actividad Reina de Reinas (Novatadas 2001) a la empresa Carta Vieja, S.A. por un monto de B/.9,000.00, de acuerdo con la propuesta presentada por los interesados.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 20-2001 (Extraordinario)

20 DE SEPTIEMBRE DE 2001

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. Leila Pittí, Directora de Preingreso, para que explique lo referente al presupuesto de preingreso 2001.2002.
2. **SE APROBÓ** el presupuesto de preingreso 2001-2002, con la observación de que se elimine el renglón que indica "solución propuesta por la UNACHI B/.20,000.00" y se sume como parte de la utilidad, además con la recomendación de que la utilidad generada por este proceso se utilice para la compra del lector óptico.
3. **SE APROBARON** las siguientes disposiciones para el período de preingreso 2001-2002:

El curso de afianzamiento tendrá un costo de B/.5.00 que serán distribuidos de la siguiente manera: B/.2.50 para el profesor que dicta el curso, B/.1.50 para la Facultad y B/.1.00 para la UNACHI.

Se reconocerán B/.100.00 a los autores de los módulos , siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para su elaboración, sean entregados en la fecha programada y se comprometan a su revisión durante dos años consecutivos.

En la segunda fase, los aspirantes pagarán la primera parte de la inscripción por B/.20.00, la segunda parte B/.10.00 en la fase 4 y B/.5.00 como recargo si no lo hicieron en la fecha estipulada.

En este aspecto se hizo la observación de eliminar la indicación de que el cobro de los B/.20.00 como primera parte de la inscripción es "un compromiso previamente adquirido con el Ministerio de Economía y Finanzas".

El examen de rehabilitación tendrá un costo de B/.5.00 que serán tomados como autogestión de la Facultad respectiva.

4. **SE ACORDÓ** devolver el 100% del dinero pagado por los profesores aspirantes del banco de datos para la evaluación de título.
5. **SE ACORDÓ** cobrar matrícula sin recargo hasta el 21 de septiembre de 2001. Del lunes 24 de septiembre al lunes 1 de octubre de 2001 se cobrará con recargo.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 19-2001

18 DE SEPTIEMBRE DE 2001

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. Leila Pittí, con el propósito de explicar la propuesta de la Dirección de Preingreso, para la segunda fase del proceso y el pago de la deuda a la Universidad de Panamá.
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición de la funcionaria Lic. Rosa E. Castillo, de un descuento en el pago del Posgrado en Contabilidad.
3. **SE APROBÓ** que las asignaturas impartidas por la Facultad de Administración Pública los sábados, como casos especiales, serán pagadas a B/.7.50 por crédito y la matrícula, la cantidad mínima de estudiantes debe ser de 20 por curso.

La remuneración del docente será de B/.300.00 por asignatura. De no alcanzarse el mínimo de estudiantes se podrá habilitar un curso con la anuencia del profesor, siempre y cuando la cantidad supere los 10. En ese caso, se le remunerará al docente con B/.15.00 por cada estudiante.

4. **SE ACORDÓ** debido a la crisis presupuestaria que confronta la UNACHI, lo siguiente:
 - Que el fondo especial de la cafetería Universitaria sea utilizado para canalizar fondos provenientes de la venta de comida (productos procesados), y todo tipo de productos que pueda incrementar su rendimiento.
 - Asignar del fondo especial hasta B/.2,000.00 (dos mil balboas) tomados de los fondos de autogestión para crear un capital semilla que sea puesto a trabajar y que produzca por semana una utilidad para la institución.
 - La Cafetería Universitaria se compromete a pasar diariamente al departamento de contabilidad los informes, con el fin de que se verifique el rendimiento económico.
 - La utilidad generada por este fondo especial sea utilizada para cubrir gastos operativos en el nivel institucional.

5. **SE APROBÓ** el presupuesto del Posgrado en Docencia Superior , grupo No. 1-2001, con la observación de que no se invierta en la compra de tres computadoras.
6. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Presupuesto, la propuesta de cobrar B/.2.00 por el retiro e inclusión de asignaturas.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 18-2001 (Extraordinario)

7 DE SEPTIEMBRE DE 2001

1. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. David Acosta, para que presente su apelación a la resolución No. 7-2001 del 13 de julio de 2001, mediante la cual se le aplica la Ley 61 de 20 de agosto de 1998.
2. **SE ACORDÓ** designar una comisión para evaluar la propuesta realizada por el Decano de la Facultad de Humanidades para efectuar de una rifa con el propósito de aportar al presupuesto, la cual está integrada por los profesores: Arturo Domínguez (presidente), José Candanedo, Carlos De Arco, Mario Chavarría, el Lic. Heradio Castillo y el estudiante Pablo González.
3. **SE ACORDÓ** suspender el Consejo Administrativo No. 18-2001 hasta tener la documentación con el pronunciamiento de la Procuradora de la Administración sobre la aplicación de la Ley 61 de 20 de agosto de 1998 (Ley Faúndes) en la Universidad de Panamá y la opinión del asesor legal de la UNACHI con respecto a la reconsideración presentada por el Prof. David Acosta.
4. **SE APROBARON** las siguientes licencias con sueldo:

Prof. Virgilio Olmos, como Rector de la UNACHI, del 10 al 17 de septiembre de 2001, para representar a la institución en el Seminario Taller que se efectuará en Madrid, España, para la coordinación general de la ejecución del proyecto de adquisición y suministro de equipos para laboratorios científicos y de informática

Del 20 al 22 de septiembre de 2001, para asistir a la Primera Reunión Regional de Rectores, en el marco de la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos, en la República de El Salvador.

Prof. José Candanedo, como Director de Planificación y Presupuesto, del 10 al 17 de septiembre de 2001, para representar a la institución en el Seminario Taller que se efectuará en Madrid, España, para la coordinación general de la ejecución del proyecto de adquisición y suministro de equipos para laboratorios científicos y de informática.

Prof. Belgis Castro, como Vicerrector Académico, del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2001, para representar a la UNACHI en la reunión convocada por el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA) sobre pares externos para evaluar el programa de historia, en la Universidad de Nicaragua.

Prof. Jorge Barraza, como Director de Relaciones Universidad - Empresa, para asistir a seminario taller del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), que se llevará a cabo en la República de Nicaragua, los días 20 y 21 de septiembre de 2001.

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 18-2001

10 DE SEPTIEMBRE DE 2001 (continuación)

5. **SE ACORDÓ** emitir la resolución No. 4-2001 en la que se deniega la apelación presentada por el Prof. David Acosta a la resolución No. 7-2001 de 13 de julio de 2001, expedida por el Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, mediante la cual se aplica la Ley 61 de 20 de agosto de 1998 al Prof. David Acosta y se le separa del cargo de profesor titular tiempo completo de la Facultad de Comunicación Social.
6. **SE ACORDÓ** emitir la resolución No. 5-2001 en la que se deniega el recurso de reconsideración presentado por el Lic. César E. Sanjur a la resolución No. 6-2001 de 13 de julio de 2001, expedida por el Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, mediante la cual se aplica la Ley 61 de 20 de agosto de 1998 al Prof. Gonzalo Brenes y se le separa del cargo de profesor extraordinario en la Facultad de Humanidades.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 17-2001

6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

1. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de otorgar una media beca a la estudiante Kelines Villarreal para realizar estudios en los seis créditos de posgrado como trabajo de graduación para obtener la licenciatura.
2. **SE ACORDÓ** extender el pago de matrícula sin recargo hasta el 20 de septiembre de 2001.
3. **SE ACORDÓ** autorizar el pago de matrícula correspondiente al I semestre 2001.
4. **SE APROBÓ** el presupuesto de la modalidad semipresencial de las carreras Profesorado en Primaria y Licenciatura en Educación en la Extensión de Tierras Altas, con la observación de que se mejore la presentación y se incluya los demás gastos.
5. **SE ACORDÓ** derogar el acuerdo del Consejo Administrativo 16-2001 del 15 de agosto de 2001, en el que se reconocía un salario de B/.150.00 a los profesores que dicten la modalidad semipresencial en la carrera de Formación Media Diversificada.
6. **SE ACORDÓ** reconocer un salario de B/.200.00 por módulo, a los profesores que dicten la modalidad semipresencial en las carreras de Educación Media Diversificada (sede central), Profesorado en Primaria y Licenciatura en Educación (Extensión Universitaria de Tierras Altas).
7. **SE APROBÓ** el presupuesto del I cuatrimestre de la modalidad semipresencial en la carrera de Educación Media Diversificada.
8. **SE APROBÓ** que para el trámite de certificación docente, participación en banco de datos, firmas de acciones de personal, se requiere presentar un paz y salvo a la unidad competente, emitido por el Departamento de Contabilidad.

9. **SE ACORDÓ** reestructurar las comisiones permanentes del Consejo Administrativo:

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Prof. Héctor Requena (presidente)

Lic. Heraido Castillo

Prof. Moisés Castillo

Prof. Maravillas de Jované

COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS

Prof. Moisés Castillo (presidente)

Prof. Jorge Contreras

Prof. Carlos De Arco

Eliesa Moreno

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Prof. Etelvina de Bonagas (presidenta)

Prof. José Candanedo

Prof. Pedro Rojas

Mario Chavarría

Eliesa Moreno

COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Prof. Etelvina de Bonagas (presidenta)

Prof. José Candanedo

Prof. Maravillas de Jované

Prof. Jorge Contreras

Prof. Arturo Domínguez

Lic. Heradio Castillo

SECRETARIA GENERAL
(PARLAMENTARIA)

ededg/



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 16-2001

15 DE AGOSTO DE 2001

1. **SE APROBÓ** que de los fondos disponibles de autogestión correspondientes a la reserva aprobada para infraestructura en la Facultad de Administración Pública, se tome la suma de B/.5,022.17 y de la Facultad de Humanidades, B/.12,274.76 para aportar a los compromisos que tiene la UNACHI por la crisis presupuestaria.
2. **SE APROBÓ** la remodelación de la infraestructura interna de la Cafetería de la Facultad de Humanidades, por un monto de B/.1,500.00, de los fondos de autogestión generados por ese local, correspondientes a los meses de junio y julio
3. **SE CONCEDIO** cortesía de sala al Prof. José Alexis Villalaz, para explicar lo referente al cambio de modalidad semi-presencial de la carrera de Formación Diversificada.
4. **SE ACORDÓ** reconocer un salario de B/.150.00 a los profesores que dicten los módulos de la carrera de Formación Media Diversificada semi-presencial.

Los estudiantes pagarán B/.10.00 de preinscripción, B/.20.00 de matrícula y B/.12.00 por crédito.

5. **SE APROBARON** los presupuestos de los siguientes programas:
 - Seis créditos de Posgrado en Docencia Superior para obtener el título de licenciatura en la Facultad Ciencias de la Educación, segundo grupo.
 - Maestría en Gestión de Recursos Humanos
 - Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, tercer grupo
 - Maestría en Inglés con énfasis en Lingüística, segundo grupo
 - Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, segundo grupo
 - Maestría en Docencia Superior, I, II, III y IV cuatrimestre 2001-2003

SECRETARÍA GENERAL
(PARLAMENTARIA)



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 15-2001

6 DE AGOSTO DE 2001

1. **SE ACORDÓ** no incluir en la partida 01 del Anteproyecto de Presupuesto de la UNACHI 2002, a 10 profesores tiempo completo de banco de datos y mantenerlos en la partida 03.
2. **SE ACORDÓ** no incluir en la partida 01 del Anteproyecto de Presupuesto de la UNACHI 2002, a 15 administrativos adicionales a los 38 ya incluidos, y mantenerlos en la partida 03.
3. **SE ACORDÓ** incluir en el anteproyecto de presupuesto de la UNACHI 2002, las siguientes posiciones nuevas:
 - 5 trabajadores manuales
 - 1 jefatura de compras
 - 10 posiciones de profesores tiempo completo especiales, uno para cada Facultad y Centro Regional
4. **SE ACORDÓ** el traslado en el anteproyecto de presupuesto de la UNACHI 2002, del programa 1 al programa 3, a los siguientes administrativos de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado :

Luis Guerra (ICADES)

Gabriel Gipson (ICADES)

Mireya Quintero (ICADES)

Benigno Delgado (Sec. Adm. de la Vicerrectoría).

SECRETARÍA GENERAL
(PARLAMENTARIA)



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 14-2001

29 DE JULIO DE 2001

1. **SE ACORDÓ** que la Dirección de Recursos Humanos realice un estudio del personal administrativo, con el propósito de que se efectúe una mejor distribución de ese recurso.
2. **SE APROBÓ** el anteproyecto de presupuesto de la UNACHI para el año 2002, por un monto de B/.14,891,378.00, con la observación de que esa cifra estará sujeta a cambios por el traslado de los administrativos y la revisión de los ascensos de categoría.
3. **SE APROBÓ** adjudicar definitivamente a EDUCTRADE, S.A., la Licitación Pública Internacional No. 1-2001, para contratar la adquisición de equipos para laboratorios científicos de informática y otros, incluyendo instalación, mantenimiento y capacitación en la Universidad Autónoma de Chiriquí, bajo el programa financiero entre el Reino de España y la República de Panamá, por un monto de un millón ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y cinco balboas con sesenta y cinco centésimos (B/.1,863,175.65).
4. **SE APROBÓ** la prórroga para el pago de la matrícula del III nivel del Posgrado en Docencia Superior hasta el 15 de agosto de 2001.

SECRETARIA GENERAL
(PARLAMENTARIA)

ededg/



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 13-2001

21 DE JUNIO DE 2001

1. **SE APROBÓ** la aplicación de la escala salarial de acuerdo con el estudio técnico realizado por la Dirección de Recursos Humanos, con el reconocimiento del 50% del incremento del sueldo base de cada posición, a partir del 1 de enero de 2002 y el 50% restante, a partir del 1 de enero de 2003, e incluirlo en el presupuesto de la UNACHI correspondiente a los años 2002 y 2003.
2. **SE APROBARON** los criterios utilizados para el cálculo de la escala salarial y la nueva escala salarial propuesta para autoridades superiores, la cual contiene el salario base para los decanos, directores de centro regional, director general de Centros Regionales Universitarios, así como los Vicerrectores, Secretario General y Rector. Incluye además, la antigüedad docente según años de servicios y gastos de representación.

La nueva escala salarial se implementará considerando el pago en dos años y se reconocerá el 50% del incremento del salario base de cada posición y en algunos casos su gasto de representación, a partir del 1 de enero de 2002 y el 50% restante a partir del 1 de enero de 2003, e incluirlo en el presupuesto de la UNACHI correspondiente a los años 2002 y 2003.

3. **SE ACORDÓ** devolver a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, el presupuesto de la Maestría en Docencia Superior para que se reduzcan los profesores viajeros.

SECRETARÍA GENERAL
(Parlamentaria)

ededg/



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 12-2001

7 DE JUNIO DE 2001

1. **SE ACORDÓ** devolver a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, la propuesta de modificación al artículo 24 del Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros del Sistema de Estudios de Posgrado, con el propósito de que se analice que el descuento del 10% se aplique por cuatrimestre y además, se aclare si los profesores y funcionarios administrativos tendrán derecho a recibirlo, cuando ya se les estableció un descuento de 20%.
2. **SE APROBÓ** autorizar el apoyo económico de B/.800.00 para la ampliación de la oficina del proyecto de investigación cultivo in vitro de tejidos vegetales, los cuales se tomará del fondo de "apoyo a la investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado" contemplada por el Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros del Sistema de Estudios de Posgrado.
3. **SE APROBÓ** autorizar a la Facultad de Humanidades para que utilice los fondos de superávit de las maestrías en Inglés, Geografía y sobrante de Español, para la compra de cuatro computadoras con impresoras, dos impresoras adicionales, dos equipos de retroproyección, dos proyectores de diapositivas, cuatro puertas de vidrio, 10 tableros para marcador y el mejoramiento del sistema eléctrico de esa unidad académica.
4. **SE APROBÓ** conceder arreglo de pago a los estudiantes de los programas de posgrado, maestría y doctorado, que comprueben a través de una certificación del Ministerio de Educación y el IFARHU, que están pendientes de recibir el dinero por parte de esas instituciones para la cancelación.
5. **SE CONCEDIERON** las siguientes cortesías de sala:

Arq. Victor Smith, para explicar el plan de desarrollo de la infraestructura física en los terrenos de la UNACHI.

Estudiantes César Gómez y Geovanny Estrada, con el propósito de exponer aspectos relacionados con la construcción del centro de copiado de la Facultad de Enfermería.

6. **SE ACORDÓ** que los estudiantes que comprueben previa evaluación socioeconómica que no cuentan con los recursos necesarios, se les permita pagar el recargo de la matrícula mediante trabajos realizados en la UNACHI.
7. **SE ACORDÓ** excluir al Prof. Feliciano Batista de la lista de estudiantes morosos en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, ya que se retiró después de cursar el primer módulo.
8. **SE APROBÓ** que un equipo de profesionales y técnicos de la UNACHI elabore en un plazo no mayor de 30 días, un plan que contemple el crecimiento futuro de la infraestructura física de la institución. Hasta tanto se realice, se suspende la autorización para la construcción de nuevas instalaciones.
9. **SE ACORDÓ** devolver a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, el presupuesto de la Maestría en Docencia Superior, con el propósito de que se reduzca la contratación de profesores viajeros.
10. **SE ACORDÓ** autorizar la construcción del Centro de Copiado de la Facultad de Enfermería, en el área donde se encuentra el rótulo de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas que está frente a la Cafetería, diagonal al pasillo que conduce a la Capellanía Universitaria, la cual tiene una extensión de 7.80 metros de largo y 3.90 de ancho.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 11-2001

24 DE MAYO DE 2001

1. **SE APROBÓ** autorizar a la Facultad de Enfermería que utilice B/.3,608.56 de los fondos de inversión de la Maestría en Administración de los Servicios de Salud, para la construcción del techo de la acera peatonal que une a la UNACHI con el Hospital Regional.
2. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición del Decano de la Facultad de Comunicación Social, de un espacio para la construcción de un local mediante la utilización de autogestión.
3. **SE ACORDÓ** designar una comisión que redacte una resolución relacionada con el déficit presupuestario que confronta la UNACHI, para enviarla a la Presidenta de la República, al Ministro de Economía y Finanzas y al jefe de presupuesto. Estará integrada por los profesores: Leidys Torres (presidenta), Héctor Requena, José Rivera, Daniel Carrillo y el funcionario administrativo Heradio Castillo.
4. **SE APROBÓ** la modificación al calendario de pago 2001:

QUINCENAS						
PRIMERA			SEGUNDA			
MES	CIERRE	PAGO	DÍA	CIERRE	PAGO	DÍA
Mayo	3	11	Viernes	16	25	Viernes
Junio	1	11	Lunes	16	26	Martes
Julio	2	11	Miércoles	16	27	Viernes
Agosto	1	13	Lunes	16	27	Lunes
Septiembre	3	11	Martes	17	26	Miércoles
Octubre	1	12	Viernes	16	26	Viernes
Noviembre	1	12	Lunes	16	26	Lunes
Diciembre	3	11	Martes	16	26	Miércoles

La fecha de pago del decimotercer mes la determina el Gobierno Central

5. **SE APROBÓ** el arreglo de pago para los estudiantes de educación semi-presencial en la Extensión de Tierras Altas.
6. **SE APROBÓ** el presupuesto del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos (segundo grupo), con la recomendación de que se reduzcan los profesores viajeros.
7. **SE ACORDÓ** recomendar que las instancias correspondientes estudien la posibilidad de que los programas de posgrados y maestrías reduzcan la contratación de profesores viajeros y las horas presenciales.
8. **SE APROBÓ** el presupuesto de la opción de seis créditos de maestría en Administración de Empresas y Contabilidad como alternativa al trabajo de graduación en el Centro Regional Universitario de Barú, con la recomendación a la Facultad de que no se contrate profesores viajeros.
9. **SE ACORDÓ** remitir al Consejo Académico la recomendación de que en los créditos de maestría como opción al trabajo de graduación, se establezcan 32 horas presenciales y se eliminen los profesores viajeros.
10. **SE APROBÓ** el presupuesto del Programa de Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos (tercer grupo), con la recomendación de que se reduzcan los profesores viajeros.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 10-2001

10 DE MAYO DE 2001

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos para que conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, evalúen la petición de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad en la que reiteran el aumento del salario de la Sra. Eira González, secretaria del programa de posgrado y maestría de esa unidad académica.
2. **SE CONCEDIERON** las siguientes cortesías de sala

A la Prof. Regina de Martinís, Decana de la Facultad de Administración Pública, para plantear la reconsideración al acuerdo del Consejo Administrativo No. 8-2001, referente al cobro de la convalidación de las asignaturas de los funcionarios y profesores de la UNACHI que pasan de un programa de posgrado a una maestría.

A los funcionarios administrativos, para plantear lo referente a las etapas por años de servicios.

3. **SE ACORDÓ** anular el acuerdo del Consejo Administrativo 8-2001 del 6 de abril de 2001 que indicaba lo siguiente: "que los funcionarios y profesores de la Universidad Autónoma de Chiriquí, egresados de un programa de posgrado, paguen B/.10.00 por la convalidación de cada asignatura para ingresar a la maestría.
4. **SE ACORDÓ** aplicar el descuento del 20% establecido en el Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Posgrado, a los funcionarios administrativos y profesores de la UNACHI, por los créditos de los programas de maestría cuando éstos corresponden a la continuación de un posgrado.

.../

5. **SE ACORDÓ** ampliar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 8-2001 que se refería a la compra de libros a consignación a las editoriales que presenten esa facilidad, para ser vendidos en la Librería universitaria y **se aprobó establecer el procedimiento de consignación como política en la adquisición de bienes para la venta en la institución.**
6. **SE APROBÓ** realizar una venta de patio en la Librería Universitaria de acuerdo a la siguiente tabla de descuento:

Libros o artículos	Porcentaje anterior	Porcentaje de descuento
	35%	65% - 80%
	50%	65% - 80%
	65%	80% y más

Los libros desde 1985 serán rebajados a 0.50 centésimos y B/.1.00 por no presentar ninguna rotación o por evidente deterioro.

Los libros que no se vendan serán evaluados para su traspaso a las diferentes bibliotecas especializadas y a la biblioteca central de la universidad por obsoletos.

7. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición de la Sra. Eira González, de que se le otorgue una media beca para matricularse en el programa de Posgrado en Docencia Superior (seis créditos para obtener la licenciatura).
8. **SE ACORDÓ** incluir en el presupuesto del año 2002, el reconocimiento de las etapas aprobadas en el Consejo Administrativo No. 8-87 del 10 de septiembre de 1987 de la Universidad de Panamá que establecía la siguiente escala:

Nivel I auxiliar, grado 1 al 7	B/.25.00
Nivel II asistencial, grado 8 al 11	30.00
Nivel III Técnico, grado 12 al 21	56.00
Nivel IV profesional y directivo grado 22 al 28	91.00

.../

9. **SE APROBARON** los presupuestos de los siguientes programas:

- Maestría en Gestión de Recursos Humanos
- Maestría en Docencia Superior (grupo 2, III y IV cuatrimestre)
- Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional y Mercadeo o en Alta Gerencia (segundo grupo)
- Maestría en Geografía, opción de seis créditos para obtener la licenciatura (III grupo).
- Maestría en Inglés con énfasis en Lingüística Aplicada (segundo grupo)
- Posgrado en Docencia Superior (Centro Regional Universitario de Barú, segundo grupo).

10. **SE ACORDÓ** modificar la fecha de pago de la primera quincena de mayo, del lunes 14 al viernes 11 de mayo de 2001.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA.



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 9-2001 (Extraordinario)

19 DE ABRIL DE 2001

1. **SE APROBÓ** el presupuesto de la educación semi-presencial en la Extensión Universitaria de Tierras Altas.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 8-2001

6 DE ABRIL DE 2001

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición de la Decana de la Facultad de Enfermería, para la construcción de dos aulas de clases.
2. **SE ACORDÓ** que los funcionarios y profesores de la Universidad Autónoma de Chiriquí, egresados de un programa de posgrado, paguen B/.10.00 por la convalidación de cada asignatura para ingresar a la maestría.
3. **SE APROBÓ** la resolución No. 2, mediante la cual se autoriza al Rector MSc. Virgilio Olmos A., para convocar a las empresas precalificadas con el propósito de que presenten propuestas en el Acto de Licitación Pública Internacional No. 1-2001, para contratar la adquisición de equipos para laboratorios científicos de informática y otros, incluyendo instalación, mantenimiento, refacciones y capacitación en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto, la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Educación, relacionada con el costo de matrícula para los estudiantes de educación a distancia.
5. **SE APROBÓ** el presupuesto del Posgrado en Docencia Superior, modalidad semi-presencial, primer trimestre 2001.
6. **SE APROBÓ** el presupuesto del Posgrado en Contabilidad y Auditoría Computarizada, grupo No. 2.
7. **SE ACORDÓ** comprar libros a consignación a las editoriales que presenten esa facilidad, para ser vendidos en la Librería Universitaria.
8. **SE APROBÓ** la modificación al presupuesto del Curso Especial de Posgrado y Educación Continua "Métodos y Teorías de Documentación, Conservación y Preservación del Arte Rupestre combinado con excavación en un sitio de Arte Rupestre en Volcán, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Acuerdos

Cons. Adm. No. 8-2001

Pag. 2

9. **SE ACORDÓ** cobrar B/.20.00 como pago único anual, a los concursantes para participar en el banco de datos. Estos fondos serán depositados en la caja central de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

10. **SE ACORDÓ** autorizar la construcción de un anexo de 8 m. X 5.50 m en la parte posterior norte L-2 de la Facultad de ciencias, bajo la responsabilidad del Prof. Esmil Camargo, para que sea utilizado como laboratorio de docencia e investigación en Química Inorgánica, siempre y cuando los costos de la construcción sean sufragados por fondos externos a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

11. **SE APROBARON** los contratos de arrendamiento entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y las siguientes personas:

Josefa B. De Zebede, por un kiosco con un área cerrada de construcción de 125.82 M2, con servicio de luz y agua, situado a un costado del edificio de la Facultad de Humanidades, con un cánón de arrendamiento mensual de B/.1,000.00

Xenia Enith Hartman Lezcano, por un kiosco con un área cerrada de construcción de 99.00 M2 y con un área abierta de 55.00 M2, con servicio de luz y agua, situado a un costado del edificio de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, con un cánón de arrendamiento mensual de B/.715.00.

Modesta Samudio, por un kiosco con un área cerrada de construcción de 78.12 M2 y con un área abierta de 388.68 M2 con servicio de luz y agua, situado a un costado del edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, con un cánón de arrendamiento de B/.1770.51

Estos contratos tendrán una duración de cuatro meses, o sea, el primer semestre de 2001, prorrogable por igual término a voluntad de las partes.

12. **SE ACORDÓ** reconsiderar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 4-2001 relacionado con la tabla de precios de servicios que brinda la Universidad Autónoma de Chiriquí y mantener el costo anterior en los siguientes aspectos:

Créditos oficiales
Créditos preliminares

B/.2.00
0.50

Créditos de graduando	3.00
Fotocopias de documentos	0.50
Acuerdos	
Consejo Adm. 8-2001	
Pag. 3	

Examen de rehabilitación y convocatoria	20.00
Reclamo de lector	0.25
Calza	4.00
Limpieza dental	4.00

13. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a los ingenieros Jorge L. Álvarez y Ernesto Ramírez, de la empresa Medical Computer, para presentar propuesta de proyecto para la instalación de internet en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

14. **SE DESIGNÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que investigue lo relacionado con la servidumbre de los terrenos adyacentes a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL
Parlamentaria



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 7-2001

22 DE MARZO DE 2001

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Financieros, para su evaluación, la propuesta del Vicerrector Académico para el cobro de B/.30.00 a los participantes del banco de datos
2. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la estudiante Lurkis Miranda, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Enfermería, para plantear aspectos referentes al local en que se ubicará la fotocopiadora.
3. **SE ACORDÓ** que la Comisión de Asuntos Administrativos realice una evaluación sobre los mecanismos que se podrían utilizar para que los estudiantes paguen la matrícula dentro del período establecido.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Financieros, para su análisis, la solicitud de los coordinadores del Curso de Preparatoria de que se les aumente el salario por los servicios profesionales prestados.
5. **SE ACORDÓ** ratificar los códigos de matrícula del 01 al 04 y se aprobó adicionar el 05 y 06.

CÓDIGO	DESIGNADO PARA	AUTORIZADO POR
01	Pago de contado	
02	Trabajo por matrícula	Dirección de Asuntos Est.
03	Funcionarios Administrativos	Vicerrectoría Administrativa
04	Estudiantes Sigma Lambda	Secretaría General
05	Estudiantes que realizan actividades deportivas, culturales y artísticas	Dirección de Asuntos Est.
06	Protección a impedidos físicos y estudiantes de extrema pobreza	Rector

Los estudiantes que realizan actividades deportivas, culturales y artísticas deberán cumplir los siguientes requisitos: ser estudiante regular, tener un índice académico de 1.0 o más, presentar nota firmada por el coordinador del grupo (cultural, artístico o deportivo) al que pertenece.

El código 06 se utilizará además de los estudiantes que se acogen a la Ley No. 42, de Protección a los Impedidos Físicos, para los y las estudiantes de extrema pobreza, que por razón de la distancia entre su vivienda y la Universidad no pueden realizar trabajo por matrícula. Estos estudiantes deberán pasar previa evaluación por el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, con el propósito de que cumplan con los requisitos.

6. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría en Administración Pública como alternativa al trabajo de graduación (séptimo grupo).
7. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría en Redacción y Corrección de Textos como opción al trabajo de graduación.
8. **SE ACORDÓ** exonerar a los estudiantes sigma lambda del pago de B/.3.00 por la certificación del índice.

SECRETARÍA GENERAL
(Parlamentaria)



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 6-2001

2 DE MARZO DE 2001

1. **SE APROBÓ** la resolución de la Comisión de Finanzas sobre el pago de las 128 horas adeudadas al Dr. Julio Osorio como facilitador de los cursos de Maestría en Cuidado Crítico.
2. **SE APROBÓ** la contratación directa con la empresa MFG Corp. Inc. Registrada comercialmente como PC Mall para un laboratorio especializado de informática y con acceso a internet con todos los servicios inherentes.
3. **SE APROBÓ** el Convenio con la Coca Cola, el cual contiene todas las especificaciones solicitadas por la UNACHI para las cafeterías de Ciencias Naturales y Administración de Empresas y Contabilidad.

SECRETARÍA GENERAL
(Parlamentaria)



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 5-2001

12 DE FEBRERO DE 2001

1. **SE APROBÓ** descontar el 35% del salario mensual al personal docente y administrativo que le adeuda a la UNACHI hasta cancelar la totalidad de la obligación asumida. Este proceso lo realizará la Dirección de Finanzas.
2. **SE APROBÓ** que el cobro de los B/.8.00 correspondientes a los exámenes de salud de la Facultad de Enfermería se distribuyan de la siguiente manera: B/.2.00 para la Facultad y B/.6.00 para la UNACHI. El servicio del examen psicológico lo ofrecerá la Facultad de Humanidades sin ningún costo.
3. **SE APROBARON** las siguientes modificaciones al Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado:

Adicionar al final del artículo 23: "Sin embargo, si para la fecha de cierre de matrícula, el programa no ha alcanzado el punto de inicio, se le podrán exceptuar del pago del 10% adicional, previo estudio financiero por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. En este último caso, la utilidad del programa se distribuirá asignando el 60% al fondo central de la UNACHI y el 40% a la unidad ejecutora".

En el artículo 30 en el párrafo segundo que indica: " A lo sumo 30 días después de finalizado cada período académico del programa, la Vicerrectoría Administrativa autorizará el traslado de los montos del porcentaje que le corresponda a la institución, a los renglones de autogestión de la UNACHI"

Adicionar: "Distribución 50% para la UNACHI Y 50% para la unidad ejecutora (Los programas que paguen 20%, según el artículo 23)".

Al final del artículo 30, agregar:

“Distribución 60% para la UNACHI y 40% para la unidad ejecutora
(Los programas que paguen 10%, según el artículo 23)

40% al fondo central de la administración de la UNACHI

20% al fondo especial de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado en los
siguientes renglones:

10 % fondo para cubrir los gastos de movilización de consultores o asesores,
nacionales o internacionales, sujetos a los convenios que ha firmado la
UNACHI

10 % fondo de apoyo a los proyectos de investigación

40% al fondo de inversiones de las unidades ejecutoras”

Cada unidad ejecutora solicitará...

4. **SE ACORDÓ** reconocer a los coordinadores de los programas de maestría y posgrado un mes de salario antes y otro después de iniciado el programa.
5. **SE APROBÓ** conceder el aval para la construcción del centro de copiado del Centro de Estudiantes de la Facultad de Enfermería.
6. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, el caso del Prof. Julio Osorio, el cual se le sugiere una nueva estructura del programa y se establece que si hay un gasto adicional, se le cobre a los estudiantes la diferencia para pagarle al profesor y traer la nueva propuesta al Consejo.
7. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Finanzas para su análisis, el contrato de la empresa MFG registrada comercialmente como PC Mall y presentar el informe en el próximo Consejo Administrativo.
8. **SE ACORDO** que el 50% correspondiente al ahorro de la póliza de accidentes de los estudiantes, lo utilice la Dirección de Asuntos Estudiantiles para ayudarlos económicamente, previo análisis socioeconómico.

SECRETARIA GENERAL
(Parlamentaria).



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 4-2001

9 DE FEBRERO DE 2001

1. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos la solicitud del Prof. Feliciano Batista para que se le condone los B/.320.00 registrados en el curso de doctorado que se dicta en la Facultad de Educación.
2. **SE APROBÓ** la solicitud que hicieron los arrendatarios de la Facultad de Humanidades para que se les conceda un precio especial en los meses de enero y febrero de 2001 (temporada de verano) que el pago sea de B/.500.00 que corresponden al 50% y B/.120.00 para luz y agua hasta el inicio de clases.
3. **SE ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Administrativos para un mayor análisis, la solicitud de la Dra. Juana de Jiménez, sobre reducir el cobro del 20 % a un 10% por el manejo administrativo que se le carga a los ingresos obtenidos por el pago de los créditos, prácticas y laboratorios en los programas de maestrías.
4. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la Dra. Juana de Jiménez para presentar el caso del Prof. Julio Osorio y del Dr. Jesús Salinas, sobre la cantidad de horas presenciales en el programa de Maestría en Cuidado Crítico y el Doctorado en Ciencias de la Educación.
5. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión de Finanzas el caso del Prof. Julio Osorio y el Dr. Jesús Salinas para su análisis y presentar posteriormente un informe.
6. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Español.
7. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Economía.

8. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Inglés.
9. **SE APROBÓ** la nueva tabla de precios presentada por la Comisión de Finanzas, de los servicios que se ofrecen, con algunas modificaciones:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PROPUESTA
Créditos oficiales	2.00	3.00
Créditos preliminares	0.50	0.75
Créditos de graduado	3.00	5.00
Certificaciones administrativas y docentes	2.00	3.00
Fotocopias de documentos	0.50	1.00
Convalidaciones de créditos universidades extranjeras	50.00	
Convalidaciones de créditos universidades nacional y privada	25.00	
Evaluación de título y crédito universidad extranjera	50.00	100.00
Evaluación de título y crédito universidad nacional y privada	25.00	50.00
Convalidación interna (incluye la Universidad de Panamá)	5.00	
Diploma de posgrado	30.00	50.00
Diploma, cinta y medalla (1)	45.00	
Diploma, cinta y medalla (2)	75.00	
Diploma, cinta y medalla (3)	100.00	
Examen de rehabilitación y convocatoria (c/ asignatura)	20.00	25.00
Formulario de presentación de cuentas	0.25	1.00
Paz y salvo (caja y biblioteca)	0.50	
Reclamo de lector	0.25	0.50
CLÍNICA DENTAL		
Calza	4.00	5.00
Calza con luz	10.00	
Extracción	3.00	
Limpieza	4.00	5.00

10. **SE APROBÓ** la segunda opción de la propuesta de las alternativas para pagar los días libres decretados por el Gobierno Central:

Trabajar dos horas extras diarias, comenzando el lunes 12 de febrero al miércoles 21 de febrero.



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 3-2001

2 DE FEBRERO DE 2001

1. **SE APROBÓ** emitir la Resolución No. 1, en los siguientes términos:

“EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí requiere complementar su educación superior con equipo para laboratorios científicos, de informática y otros, incluyendo instalación, mantenimiento, suministro de refacciones y capacitación.
2. Que el señor Rector Virgilio Olmos, en gestiones preliminares ha logrado el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la posible implementación del Programa de Cooperación Hispano-Panameño entre el Reino de España y la República de Panamá.

RESUELVE:

1. Autorizar al Rector, Magíster Virgilio Olmos, para que en nombre y representación de la Universidad Autónoma de Chiriquí, tramite las gestiones respectivas para lograr la implementación y ejecución del Programa de Cooperación Hispano Panameño entre el Reino de España y la República de Panamá”.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 2-2001

25 DE ENERO DE 2001

1. **SE ACORDÓ** la prórroga para el pago de la matrícula del Curso de Verano hasta el 2 febrero de 2001.
2. **SE APROBÓ** el presupuesto del Curso Especial de Posgrado “Métodos y Teorías de Documentación, Conservación y Preservación del Arte Rupestre combinado con excavación en un sitio de Arte Rupestre en Palo Santo, Volcán, Provincia de Chiriquí”.
3. **SE APROBÓ** el presupuesto del Curso Especial de Posgrado en Matemática Pura.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Financieros, la propuesta del aumento de las tasas de servicios que brinda la UNACHI.
5. **SE ACORDÓ** reconocer a los profesores que presenten su aceptación por escrito, el 75% del importe de los créditos pagados por los estudiantes, en aquellas asignaturas de Curso de Verano que no cumplen con la cantidad establecida de 20 estudiantes por grupo.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 1-2001

11 DE ENERO DE 2001

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la estudiante Lurkis Miranda, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Enfermería, para explicar su petición de una área con el propósito de construir un centro de copiado.
2. **SE ACORDÓ** la extensión del cobro de matrícula del Curso de Verano y Curso de Preparatoria hasta el 19 de enero de 2001.
3. **SE APROBARON** modificaciones al Calendario de Pago del 2001, el cual quedó de la siguiente manera:

MES	QUINCENAS				DÍAS DE PAGO	
	PRIMERA		SEGUNDA			
	CIERRE	PAGO	CIERRE	PAGO		
ENERO	4	12	17	26	VIERNES	VIERNES
FEBRERO	1	13	15	23	MARTES	VIERNES
MARZO	5	13	20	27	MARTES	MARTES
ABRIL	3	11	17	27	MIÉRCOLES	VIERNES
MAYO	3	14	16	28	LUNES	LUNES
JUNIO	4	13	18	27	MIÉRCOLES	MIÉRCOLES
JULIO	3	13	17	27	VIERNES	VIERNES
AGOSTO	2	13	17	27	LUNES	LUNES
SEPTIEMBRE	3	13	17	27	JUEVES	JUEVES
OCTUBRE	2	12	17	26	VIERNES	VIERNES
NOVIEMBRE	1	12	16	26	LUNES	LUNES
DICIEMBRE	3	12	17	27	MIÉRCOLES	JUEVES

NOTA: LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL DECIMOTERCER MES DE (ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE) SON DETERMINADAS MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL.

4. **SE ACORDÓ** que la Comisión de Asuntos Administrativos remita una nota al señor Carlos Pinilla en la que solicite mayor información con respecto a la propuesta de la empresa Computer & Control System Inc. para la construcción de complejo universitario que comprende: centro de internet, de copiado, artes gráficos y servicio de cafetería.
5. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis, la petición de la presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Enfermería para que se les conceda un área con el propósito de construir un centro de copiado.
6. **SE APROBÓ** autorizar el pago de ayuda económica por B/.150.00 al Prof. Cristian Nieto, para asistir al Seminario de Cableado Estructurado que se celebró en la ciudad de Panamá del 14 al 16 de noviembre de 2000. Estos fondos se tomarán del renglón de imprevistos de funcionamiento del grupo No. 3 del Posgrado en Docencia Superior.
7. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Financieros, la propuesta de los presidentes de los Centros de Estudiantes en la que hacen algunas sugerencias para contribuir a estabilizar la situación económica de la UNACHI, sin afectar el sector estudiantil.
8. **SE APROBÓ** la propuesta financiera de la Dirección de Preingreso para el proceso de preingreso 2001, fundamentada en los acuerdos del Consejo Académico de la UNACHI, del 11 de diciembre de 2000, para la modificación al sistema de ingreso, la cual quedó de la siguiente manera:
 - Cada Facultad ofrecerá tres módulos a los estudiantes matriculados, con la excepción de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y Enfermería, que ofrecen cuatro módulos.
 - Las Facultades ofrecerán a los estudiantes del 15 al 19 de enero de 2001, una guía y un folleto de cada módulo.
 - Las Facultades ofrecerán a los estudiantes que lo soliciten, cursos de afianzamiento del 22 de enero al 9 de febrero de 2001, a un costo de B/.5.00 por módulo. El total de este fondo se distribuirá de la siguiente manera: 60% para el profesor, 20% para la Facultad y 20% para la UNACHI.

Para las Facultades de Enfermería y Ciencias Naturales y Exactas el afianzamiento se extenderá del 22 de enero al 16 de febrero de 2001.

 - El cobro de los cursos de afianzamiento se realizará en la caja central de la UNACHI y el estudiante deberá regresar con el recibo pagado a la Facultad para asegurar su ingreso. El horario de cobro será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

- Cada Facultad determinará el período de exámenes comprendido entre el 12 y 16 de febrero, con excepción de Enfermería y Ciencias Naturales y Exactas que lo harán del 19 al 23 de febrero de 2001.
- La entrega de resultados de las pruebas será del 19 al 23 de febrero de 2001. En las Facultades de Enfermería y Ciencias Naturales y Exactas será del 26 de febrero al 2 de marzo de 2001.
- Para aprobar el curso de preparatoria el estudiante deberá obtener un promedio mínimo de 71%.
- La Facultades aplicarán las pruebas de rehabilitación, siempre y cuando no hayan llenado los cupos, a un costo de B/.5.00 por módulo; el total por ese concepto se depositará en los fondos de la UNACHI.
- Habrá un coordinador de preparatoria por Facultad en todas sus facetas, a quien devengará un salario de B/.200.00 por todo el período.
- Los decanos, director del CRUBA, directores de extensiones, vicedecanos, secretarios administrativos y directores de departamentos y de escuelas coadyuvarán en el desarrollo del Curso de Preparatoria.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA